

**COURSE DATA****Data Subject**

<b>Code</b>	44533
<b>Name</b>	Social and ideological dimensions of education policy
<b>Cycle</b>	Master's degree
<b>ECTS Credits</b>	3.0
<b>Academic year</b>	2020 - 2021

**Study (s)**

<b>Degree</b>	<b>Center</b>	<b>Acad. year</b>	<b>Period</b>
2216 - M.U. Política, Gestión y Dirección de Organiz. Educativas	Faculty of Philosophy and Educational Sciences	1	First term

**Subject-matter**

<b>Degree</b>	<b>Subject-matter</b>	<b>Character</b>
2216 - M.U. Política, Gestión y Dirección de Organiz. Educativas	1 - Advanced analysis of the historical, sociopolitical and comparative background of education management	Obligatory

**Coordination**

<b>Name</b>	<b>Department</b>
FERNANDEZ SORIA, JUAN MANUEL	120 - Comparative Education and History of Education

**SUMMARY****PREVIOUS KNOWLEDGE****Relationship to other subjects of the same degree**

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

**Other requirements**

The Master Contained its Own access by itself.

**OUTCOMES**



**2216 - M.U. Política, Gestión y Dirección de Organiz. Educativas**

- Ser capaces de reconocer la naturaleza y las condiciones políticas de las prácticas educativas institucionales a efectos de atender los problemas y situaciones sociales emergentes.
- Ser capaces de intervenir en el asesoramiento, documentación y elaboración de informes sobre la incidencia de los factores sociales, políticos, económicos y culturales en las políticas educativas.
- Ser capaces de establecer un compromiso ético deontológico a través de una vinculación consecuente con los valores éticos de la institución e institucionales y gestionar el centro de acuerdo con los principios éticos coherentes con un sistema democrático.
- Que los estudiantes sean capaces de diseñar y aplicar estrategias de acción orientadas a construir vínculos sólidos y sostenibles con la comunidad escolar, e involucrarse eficazmente en los procesos educativos
- Que los estudiantes conozcan las políticas, los modelos y las prácticas igualitarias de calidad e innovación educativa, para poder implementarlas y promover en sus instituciones educativas

**LEARNING OUTCOMES**

**WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	7,00	100
Group work	5,00	100
Classroom practices	5,00	100
Tutorials	4,00	100
Preparation of evaluation activities	5,00	0
Preparing lectures	5,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>31,00</b>	

**TEACHING METHODOLOGY**

**EVALUATION**

English version is not available

La participación en las clases teóricas y sesiones de seminario, según lo descrito en la Guía de Aula, con un valor del 50 por 100 de la calificación final.



**El ensayo final individual** (según lo descrito en la Guía de Aula) con un valor del 50 por 100 de la calificación final. Superar este apartado es condición necesaria para aprobar la materia.

**Propuestas individuales de los alumnos con carácter voluntario**, según las condiciones recogidas en la Guía de Aula, con un valor sumatorio adicional del 10 por 100 de la calificación final. Para que puedan contribuir al incremento de la calificación será preciso haber superado, al menos, el ensayo final individual.

Para todas estas tareas, los criterios de evaluación son:

- a) Precisión conceptual
- b) Fundamentación teórica
- c) Rigor metodológico en el desarrollo
- d) Claridad en la exposición
- e) Comprensión de lo expuesto
- f) Base bibliográfica
- g) Aportación personal al tema tratado.

En situaciones muy excepcionales -que habrán de ser debidamente justificadas- si un alumno/a no puede asistir a las clases presenciales, deberá comunicarlo al inicio de curso al profesor, quien establecerá un plan alternativo de trabajo, en cuya evaluación la calificación final no excederá del Notable (7).

## REFERENCES

### Basic

- Berlin, Isaiah (2004): *Sobre la libertad*. Alianza. Madrid.
- Constant, Benjamin (1988): *Del espíritu de conquista. De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*. Estudio preliminar de María Luisa Sánchez Mejía. Tecnos. Madrid.
- Embid Irujo, A. (1983): *Las libertades en la enseñanza*. Tecnos. Madrid.
- Fioravanti, Maurizio (2009): *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las Constituciones*. Trotta. Madrid.
- Saralegui, Miguel (2007). *La libertad de los modernos y la libertad negativa. Diferencias y similitudes entre los discursos liberales de Constant y Berlin*. *Thémata. Revista de Filosofía*, 38: 235-244.
- Sartori, Giovanni (1987). *Qué es la democracia*. Taurus. Madrid.
- Fernández, A. (2006): *La educación como derecho. Su situación dentro de los derechos económicos, sociales y culturales*. *Estudios sobre Educación*. Nº 10, pp. 79-96.
- Kymlicka, W. (1996): *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Paidós. Barcelona.
- Tomasevski, K. (2011): *Contenido y vigencia del derecho a la educación*. *Revista IIDH*, nº 36, pp. 15-38.



- Calvo Charro, M. (2011): Educando para la igualdad. EUNSA. Pamplona.
- Friedman, M. y R. (1992): Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico. Grijalbo. Barcelona. (1ª ed. 1980).
- López Rupérez, F. (1995): La libertad de elección en educación. Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales. Madrid.
- Whitty, Geoff, Power, Sally y Halpin, David (1999): La escuela, el estado y el mercado. Delegación de poderes y elección en educación. Morada & Fundación Paideia. Madrid-A Coruña.
- Colectivo Lorenzo Luzuriaga (2010): Mejorar la educación. Pacto de Estado y escuela pública. Wolters Kluwer España. Madrid.
- Colectivo Lorenzo Luzuriaga (2009): Un pacto de estado para mejorar la educación en el estado autonómico  
<http://www.colectivolorenzoluzuriaga.com/PDF/PACTO%20DE%20ESTADO.pdf>
- Colectivo Lorenzo Luzuriaga (2013): La LOMCE una ley agresivamente ideológica elaborada al margen del consenso  
[http://www.colectivolorenzoluzuriaga.com/PDF/LOMCE,%20una%20ley%20agresiva%20III\\_LL.pdf](http://www.colectivolorenzoluzuriaga.com/PDF/LOMCE,%20una%20ley%20agresiva%20III_LL.pdf)
- Riu Rovira de Villar, F. (2006): LOE: Desafío y oportunidad. Edebé. Barcelona.
- Tiana Ferrer, A. (2009): Por qué hicimos la Ley orgánica de Educación. Wolters Kluwer España. Barcelona.
- Colectivo Lorenzo Luzuriaga (2011): Por la escuela pública  
<http://www.colectivolorenzoluzuriaga.com/PDF/Por%20la%20escuela%20publica.pdf>
- Gómez Llorente, Luís (2000): Educación pública. Morata. Madrid.
- Sotelo, Ignacio (2010): El Estado social. Antecedentes, origen, desarrollo y declive. Trotta. Madrid.
- West, E. G. (1994): La educación y el Estado. Un estudio de Economía Política. Unión Editorial. Madrid.
- Carbonell, Jaume (1997): Discursos sobre educación y prácticas educativas. En Signos. Teoría y práctica de la educación, 22:8-12.
- Cuesta, R. (2005). Felices y escolarizados. Crítica de la escuela en la era del capitalismo. Barcelona. Octaedro-EUB.
- Gómez Llorente, Luís (2000): Educación pública. Morata. Madrid.
- Marchesi, Álvaro (2000): Controversias en la educación española. Alianza. Madrid.
- Varela, Julia. (2007). Las Reformas educativas a debate (1982-2006). Morata. Madrid.

## ADDENDUM COVID-19

**This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council**

**English version is not available**

### 1. Volumen de trabajo y planificación temporal

En lo relativo a la planificación temporal y la organización de las sesiones de clase, la programación de la asignatura se ajustará a su horario; la parte presencial y la no presencial síncrona, cuando coincidan, se impartirán siempre en el aula asignada, en los días y horas fijados. La docencia no presencial asíncrona puede implicar trabajo autónomo programado de I@s estudiantes o sesiones de videoconferencia con el profesor o la profesora en días o semanas alternativas a la presencial. La atención tutorial se realizará de forma no presencial, las tutorías serán virtuales.

### 2. Metodología docente



La metodología se adaptará de forma flexible, diversificada y acordada, en lo posible, con I@s estudiantes, en función de la combinación de modalidades adoptada –presencial, no presencial síncrona o asíncrona–. La modalidad no presencial síncrona o asíncrona se desarrollará a través de la herramienta *blackboard collaborate*, disponible en el Aula Virtual, complementada con la utilización de recursos depositados igualmente en al Aula Virtual, como transparencias locutadas, textos y otros materiales que sustenten las propuestas de actividad en la modalidad no presencial asíncrona.

### 3. Evaluación

Los métodos y formatos de evaluación, en coherencia con las modalidades y metodología adoptadas, harán especial énfasis en la evaluación continua. El/la profesor/a especificará los modos de entrega y de revisión/devolución, preferentemente online, de los trabajos académicos previstos. Para el caso de las asignaturas que utilizan pruebas, se primará, hasta donde lo permita la disponibilidad de espacios, la evaluación final presencial.